

México, D.F., 6 de octubre de 2006.

06 NOV -1 10:31

CG/1005/06

Lic. José Trinidad Padilla López

Rector General

Universidad de Guadalajara

Presente.

RECIBI

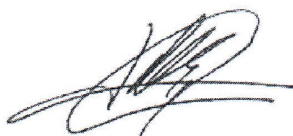
0826006

Estimado Lic. Padilla López:

Por medio del presente y como resultado de los trabajos realizados por estos Comités, en esa Universidad que usted tan atinadamente dirige, tengo el agrado de comunicarle que los programas de Licenciatura en Artes Visuales terminales: Pintura, Escultura, Dibujo y Estampa y Fotografía, Licenciatura en Música terminales: Canto, Composición, Dirección Coral, Concertista Solista y Pedagogía Musical, Licenciatura en Artes Escénicas terminales: Danza Folklórica, Danza Contemporánea y Teatro han sido reclasificados en el Nivel 1 en relación con la acreditación; así como en Artes Audiovisuales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño ha sido clasificado en el Nivel 1.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Javier de la Garza Aguilar
Coordinador General

JGA/DOS/Impm



Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior



PREDICTAMEN CUERPO EVALUADOR: ACREDITADO

DICTAMEN: La Licenciatura en Música que ofrece el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara tiene las condiciones académicas, de servicios e infraestructura adecuadas para ofrecer servicios educativos de calidad y aportar una formación profesional eficaz para la resolución de problemas socio profesionales; por lo tanto se dictamina como un programa **ACREDITADO** con vigencia del 22 de noviembre de 2012 al 21 de noviembre de 2017.